

Comisionado Mayor: Oswaldo Woo

Jefe de la policía Nacional Delegación Bilwi

Su despacho

Estimado comisionado Woo

Ante cualquier gestión, nos honra dirigimos a su autoridad en esta ocasión especial para expresarle nuestra profunda indignación por el silencio demostrado por las Autoridades Regionales respecto a la exigencia y clamor de las comunidades indígenas de territorio twi Yahbra, respecto a apertura y fechas de elección libres soberano, participativa y democrática, en base artículo 2 de la Constitución Política de Nicaragua que en su parte conducente establece textualmente que la soberanía reside en el pueblo a través de los instrumentos democráticos decidiendo y participando libremente en la construcción y perfeccionamiento del sistema política, cultural, social de la nación, así mismo podrá ejercer a través de otros mecanismo directo como la Asamblea Territo Elecciones libres de los Pueblos Indígena y Afrodescendiente.

Muy respetable comisionado Woo, No es oportuno informarle que el día tres de agosto del corriente año las 16 comunidades de territorio Twi Yahbra, reunidos en la comunidad de SISIN, en búsqueda de una salida pacífica a los conflictos que apena al territorio, se tomó la decisión de agotar una más la vía administrativa donde se plantearía por parte de una comisión conformado por el pueblo indígena, las siguientes decisiones :

Elecciones para el día el 16 de agosto de 2020.como fecha final

Que se reconozca por parte de todas las autoridades Civiles y militares que el nombramiento del señor Fresly llanes, venció el 26 de abril de este año y debe abstenerse realizar gestiones en nombre de este territorio

En caso de no darse estas condiciones nos obligarían a una protesta pacífica y demostraríamos nuestra indignación en contra la corrupción y ventas de tierras que actualmente sigue realizando el señor llanes y sus cómplices que hoy se enriquece con los fondo del territorio en la complicidad con estructura del Gobierno Regional, como sabrá respetable comisionado Woo, la grande inversiones a estilo capo que realiza el señor Frelsy, mientras el pueblo pasa hambruna en esta crisis que viven las comunidades por la pandemia del Covid 19, que ha empobreciendo más al pueblo indígena y el señor llanes campantemente , construyendo mansión con cerco perimetral que cuesta miles de Dólares invirtiendo además en ganadería en bienes inmueble como la compra de finca, casa en Managua vehículos con todo con los fondo del pueblo que proviene del ministerio de Hacienda y de las ventas de grandes exenciones de tierra a colonos por todos estos hecho exigirnos justicia dejaremos sentado muy claramente que por ahora nos reservando el derecho de demandarlo por la vía que corresponda

Por todo lo antes expuesto Reiteramos nuestra indignación por la activada y constante aceleración de colonización en nuestro territorio de colonos que invaden nuestras tierras desbastando miles de hectáreas de bosques a la vista y paciencia del Estado de Nicaragua, Poniendo en peligro el derecho mayor, a las palabras de nuestros mayores, la jurisdicción especial indígena con sagrada en la ley de autonomía Ley 28.

La falta de voluntad política del gobierno nacional para proteger y garantizar los derechos territoriales y étnicos de los pueblos indígenas en Nicaragua. Sentimos irrespetadas a nuestras autoridades ancestrales y a su pueblo en general por sus acciones y omisiones al clamor de los indígenas miskitu. Consideramos una grave afectación a la democracia y una violación a la constitución nacional que plantea el reconocimiento y la existencia de pueblos indígenas y de sus territorios como propiedad única de los pueblos originarios.

Nuestra resistencia a la protesta cívica y social es por la defensa a la lucha de nuestra tierra que han sido invadidos por colonos en violación a nuestros títulos de propiedad Comunal del Derecho Colectivo.

Comisionado mayor De conformidad con el **artículo 5** de la Constitución Política, que El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y étnicas sin más trámite, asimismo reconoce el derecho constitucional de éstas para darse sus propias formas de gobierno interno **en base estas condiciones le pedimos a usted** como máxima autoridad policial estar a favor del dolor del pueblo indígena y no estar acompañando a una persona que suficiente daño a causado al territorio del pueblos indígena con su acciones de corrupción.

No omitimos manifestarle a todas las autoridades que le enviamos copias del Gobernó Nacional, investigar y determinar la responsabilidad por todos estos señalamiento que cometió el señor Ilanes, en periodo 2014 al 2020, que incluya la sanciones al responsable y cómplices dejando un precedente para el resto de territorio

Sin más hacer mención aprovechamos la ocasión para saludar

Atentamente Resistencia Indígena

16 Comunidades de Twi Yahbra

CC:

Comisionado General Francisco Javier Días, Director General de la Policía Nacional.

Alba Luz Ramos Presidente de Corte Supremo de Justicia.

Contraloría General de la Republica de Nicaragua.

Presidencia de la Republica de Nicaragua

Organismo de Derecho Humano CENIDH, CEDJUNCAN YCPDH.

Consejo ecuménico

Comisión Étnico de Pueblos indígenas y afrodescendiente

